



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Proceso No. 2020-00250

1. Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el despacho comisorio diligenciado por la Alcaldía Local De Kennedy, de conformidad con los artículos 40, 309 y 596 del Código General del Proceso.
2. Por cuanto la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho de conformidad con lo reglado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.
3. Se acepta la renuncia al poder conferido por el extremo actor en favor de Danyela Reyes González pues esta llena los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (),



**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 77 del 24 de octubre de 2023



**Rosa Liliana Torres Botero**  
Secretaría

